

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58197 BARCELONA

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1402/2018 Sección: A

Nig: 0801947120188013558

Fecha del auto de declaración. 24 de octubre de 2018

Clase de concurso. Voluntario Abreviado

Entidad concursada. Auto-Tecni Ripollet, S.L., con B58465717, con domicilio en Calle C/Can Roquetas N.º 6, 08291 – Ripollet.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Fpf Concursal Slp, quien designa a D.ª Alicia Herrador Muñoz, de profesión abogada.

Dirección postal: Via Augusta, 252, 4.º A 08017 Barcelona

Dirección electrónica: info@fpfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (Lc), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 Lc). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A180072608-1